

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 6
		Código: BS-P03-F20
		Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	Proceso N. 188. Mínima Cuantía.
<b>OBJETO</b>	Realizar la reparación del sistema eléctrico general incluyendo la resistencia de calentamiento correctivo de la campana de vidrio junto con el serpentín de vidrio interno y limpieza general del equipo del destilador de agua marca SCHOTT de Alemania, el cual pertenece a un Laboratorio de Docencia del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto estimado para el presente contrato corresponde a un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000); amparado bajo el CDP 3349 de fecha 11 de septiembre de 2018.

El comité evaluador (*técnico*) designado (en el presente proceso contractual, mediante oficio No. 11-0367, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS <sup>1</sup>		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	TECNIÓPTICOS S.A.S	22-10-18 HORA 8:47 AM

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 188 de prestación de servicios por mínima cuantía, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos<sup>2</sup> así:

<sup>1</sup> El orden de las propuestas dependen de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente..

<sup>2</sup> Acá se debe indicar que tipo de requisitos se van a verificar. En los procesos de mínima cuantía se incluyen todos. En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>	Página 2 de 6
		Código: BS-P03-F20
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

**Opción 1:**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <sup>3</sup>				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro mercantil</li> <li>• Cédula de ciudadanía</li> <li>• Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA como cotizante.</li> <li>• RUT</li> <li>• Certificado de antecedentes disciplinarios por Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de antecedentes judiciales por la Policía Nacional.</li> <li>• Certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional.</li> </ul>	TECNIÓPTICOS S.A.S	No cumple se envía un correo al proponente y se informa que debe adjuntar registro mercantil y cédula de ciudadanía	El proponente envía los documentos solicitados al correo <a href="mailto:fc@ut.edu.co">fc@ut.edu.co</a> : Registro mercantil Cedula de ciudadanía

<sup>3</sup> Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 6
		Código: BS-P03-F20
		Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de antecedentes fiscales por Contraloría General de la República.</li> <li>• Hoja de vida en formato de la función pública del proponente.</li> <li>• Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad</li> <li>• Propuesta técnica y económica.</li> <li>• Experiencia del roponente</li> </ul>			
--	--	--	--	--

**A tener en cuenta:**

*\*Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.*

*\* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desiguales a los proponentes.*

*\* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.*

*\* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.*

*\*El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.*

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (JURÍDICO-FINANCIERO- TÉCNICO)**

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 4 de 6
		Código: BS-P03-F20
		Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (FINANCIERO O TÉCNICO SEGÚN APLIQUE <sup>4</sup> )
1	TECNIÓPTICOS S.A.S	REQUISITOS HABILITANTES La propuesta es admitida luego de que el proponente subsana los documentos faltantes.

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No.188 de 2018, de mínima cuantía, así:<sup>5</sup>

CRITERIO DE PONDERACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE
Propuesta económica	TECNIÓPTICOS S.A.S aporta cotización por un valor de \$1.750.000 folio 1 – Puntaje asignado 100 puntos	(indicar que aporta, a que folios, y el puntaje asignado conforme al criterio de selección)
...		

#### RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA<sup>6</sup> O DECLARATORIA DESIERTA

##### Opción No. 1

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 100, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No.

<sup>4</sup> En proceso de mínima cuantía simplemente indicar requisitos habilitantes.

<sup>5</sup> Este trámite se adelanta en procesos de mínima cuantía, y por parte del comité técnico de los procesos de menor y mayor cuantía, quien es el encargado de otorgar puntaje

<sup>6</sup> En procesos de mínima cuantía / comité técnico en proceso de menor y mayor cuantía.

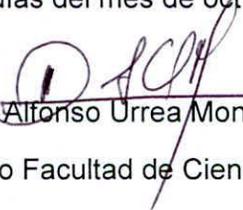
 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>	Página 5 de 6
		Código: BS-P03-F20
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

188 de Mínima cuantía, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto / comité de contratación<sup>7</sup>, celebrar contrato con el siguiente proponente:

<b>PROPONENTE:</b>	
<b>NIT (Aplica si es persona Jurídica)</b>	Nit: 830 007 530-5
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIDAD (Aplica si es personal natural, escoger la correspondiente al resultado de la evaluación)</b>	C.C 19276696
<b>REPRESENTANTE LEGAL: (Aplica si es persona jurídica, de lo contrario eliminar fila)</b>	CARLOS ARTURO GALINDO BERNAL
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Del representante Legal si persona jurídica, de lo contrario eliminar)</b>	C.C 19276696
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	PERSONA JURÍDICA
<b>RÉGIMEN</b>	COMÚN
<b>Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO (si aplica el iva)</b>	\$1.750.000
<b>Orden de Elegibilidad</b>	Único
<b>VALOR A CONTRATAR (conforme al valor de la oferta económica seleccionada)</b>	\$ 1.750.000 M/CTE (IVA incluido)

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 25 días del mes de octubre de 2018.

  
**LYRIAM COLLAZOS PORTELA**  
 Técnico Facultad de Ciencias

  
**Daniel Alfonso Urrea Montes**  
 Decano Facultad de Ciencias

  
 Universidad del Tolima  
 OFICINA DE CONTRATACIÓN  
**RECIBIDO**  
 25 OCT. 2018  
 4:11 pm

<sup>7</sup> Depende del tipo de procesos. si es mínima cuantía recomienda al ordenador del gasto, si es de menor o mínima cuantía recomienda al comité de contratación.